

# ANEXO 1

## Promoción del VMRE Difusión y Campañas Institucionales

### 1.1.1.1. Inserción para la revista Ecos de México



### 1.1.1.2. Materiales impresos

- Instructivos para votar por la vía postal desde el extranjero y para el envío del Sobre-Voto y la Boleta Electoral.

**¿Cómo enviar tu voto?**

Para enviar tu voto por correo postal, debes seguir los siguientes pasos:

1. Coloca la boleta en un sobre postal con el sello de la oficina de correos.
2. Coloca la boleta en el sobre postal. Recuerda que el sobre postal debe estar sellado en el momento de colocarlo en el correo postal.
3. Coloca el sobre postal en un sobre postal para que puedas llevarlo al correo postal.
4. Entregalo al correo postal en el momento que ya sea cerrado con el poder postal. No debes olvidar el sello de la oficina de correos postal.

¡Vota desde el extranjero! ¡Vota desde el extranjero!

**¿CÓMO SE ENVIAN LOS VOTOS POR CORREO POSTAL?**

El voto postal, según el artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal del Sufragio, es el voto que se realiza en el extranjero, en el momento de la elección, en el momento de la elección, en el momento de la elección, en el momento de la elección.

País	País
Argentina	Brasil
Chile	Colombia
Costa Rica	Guatemala
El Salvador	Honduras
Estados Unidos	Paraguay
Francia	Perú
Italia	República Dominicana
Japón	Venezuela

¡PRÁCTICAR!

¡PRÁCTICAR!

**VOTOEXTRANJERO.MX**

¡Vota desde el extranjero!

**Instructivo para votar desde el extranjero**



**Puebla está donde estás tú**

**INE VOTO**

